



GNL Russell Bedford Auditors

Precios de transferencia –
Cómo afecta el nuevo marco
a la fiscalidad internacional y
el impacto de BEPS

Fórum del Auditor
Julio 2016



Contenido

Nuevo marco en materia de Fiscalidad Internacional y Precios de Transferencia

Qué es BEPS – Contexto del proyecto BEPS del G20

Identificación de las Acciones BEPS

Nuevo marco normativo de precios de transferencia desde la perspectiva española
(Acción 13 BEPS y Reglamento ID 634/2015)

Master File – Documentación a nivel del grupo

Local File – Documentación a nivel del obligado tributario

Información país por país

Conclusiones e impactos en el ámbito de auditoría



Qué es BEPS? Base Erosion and Profit shifting

“Europa pone coto a la evasión fiscal de las tecnológicas”
6 de Julio de 2015

“La Comisión Europea considera ilegal el acuerdo fiscal entre **Amazon** y Luxemburgo.” 16 de Enero de 2015

“Freno legal a la ingeniería fiscal de las tecnológicas. El Supremo avala a Hacienda frente a **Dell** para que tributen en España sus beneficios. Hacienda gana una batalla que tiene en vilo a Google, Apple, Microsoft, Amazon o Facebook” 6 de julio de 2016

“Hacienda busca en **Google Spain** y Google Ireland indicios de fraude fiscal” “Hacienda está analizando porqué Google Spain paga tan pocos impuestos en España a pesar de realizar ventas multimillonarias.” 30 de junio de 2016

“**McDonald's**, sospechosa de evadir 1.000 millones en impuestos” 26 de Febrero de 2015

“Hacienda crea una Oficina de Fiscalidad Internacional ante la práctica fiscal "agresiva" de multinacionales” 1 de enero de 2013

“A través de sociedades en paraísos fiscales, de nuevas fórmulas de constitución de empresas, de pagos en B, de ampliaciones y reducciones de capital. Las nuevas fórmulas para evitar el pago de tributos han obligado a revisar el diccionario del fraude.” 27 de Abril de 2015

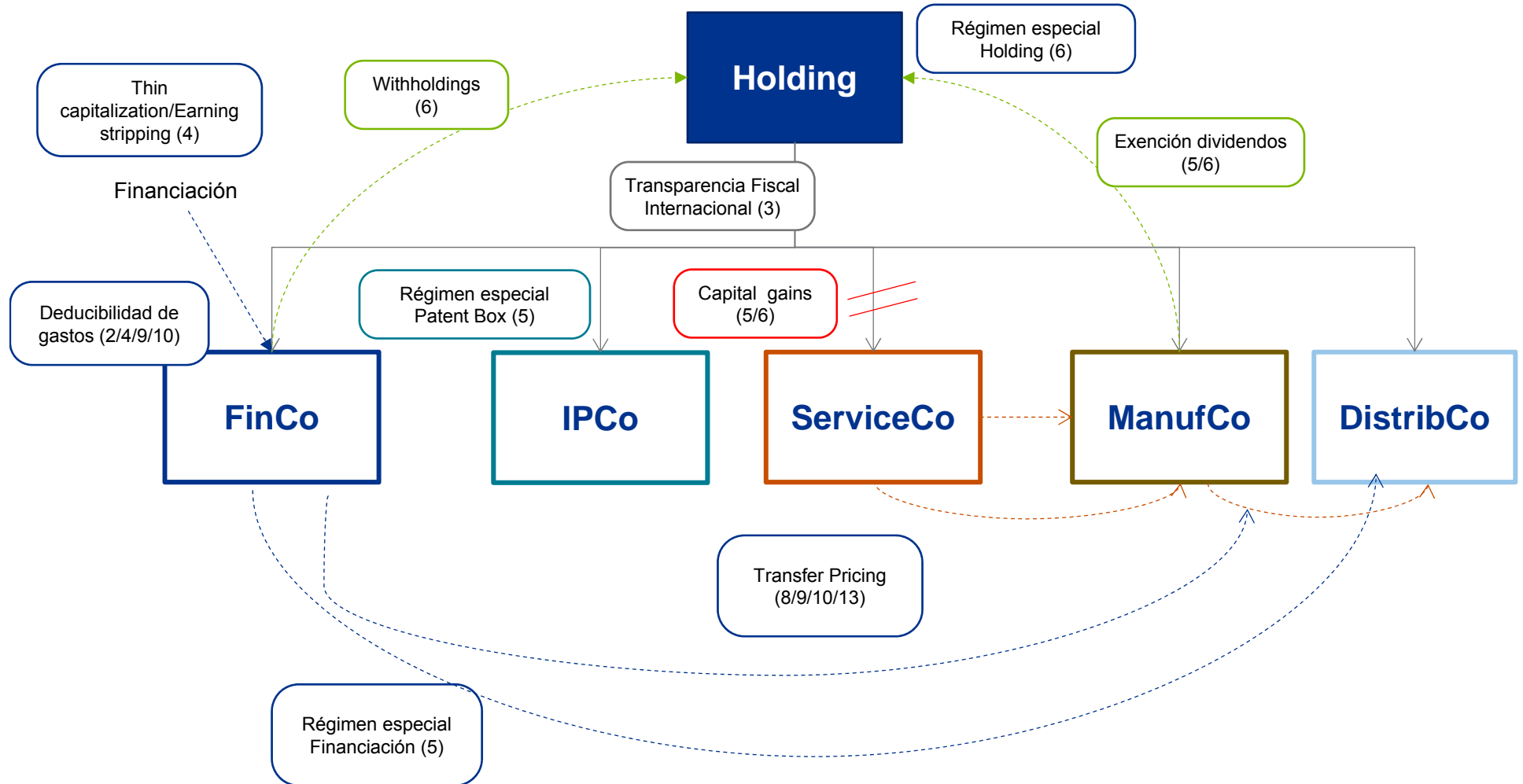
“Cunde el mosqueo en la Unión Europea. **Starbucks** registra pérdidas en Europa con ventas de cientos de millones de dólares. A la sazón, la directora antimonopolio de la UE, Margrethe Vestager, investiga las prácticas impositivas de la cadena de café por segunda vez en dos años y promete anunciar los resultados en junio. El desenlace de esta historia podría desembocar en el reclamo de elevadas cifras de impuestos retrasados.” 13 de Abril de 2015

“La UE aprueba un proyecto para evitar la evasión de impuestos de empresas como **Google**, **Apple** o **IKEA**.” 18 de Marzo de 2015

“Hacienda abre un expediente a **Apple** por evadir impuestos en España.” 6 de Agosto de 2015



Análisis de la cadena de valor en fiscalidad internacional



Identificación de las acciones BEPS

1. Economía Digital

Septiembre '14

2. Mecanismos Híbridos

Septiembre '14

3. Normativa CFC

Septiembre '15

4. Deducibilidad Gastos Financieros

Septiembre '15
Diciembre '15

5. Regímenes preferenciales

Septiembre '14
Sept/Dic '15

6. Abuso de Convenios

Septiembre '14

7. Establecimientos Permanentes

Septiembre '15

8. Intangibles; Creación de Valor

Septiembre '14
Diciembre '15

9. Riesgo y Capital

Septiembre '15

10. Otras Transacciones de Riesgo

Septiembre '15

11. Metodología. Medición BEPS

Septiembre '15

12. Transparencia en la planificación fiscal agresiva

Septiembre '15

13. Country by Country Reporting

Septiembre '14

14. Procedimientos amistosos y arbitraje

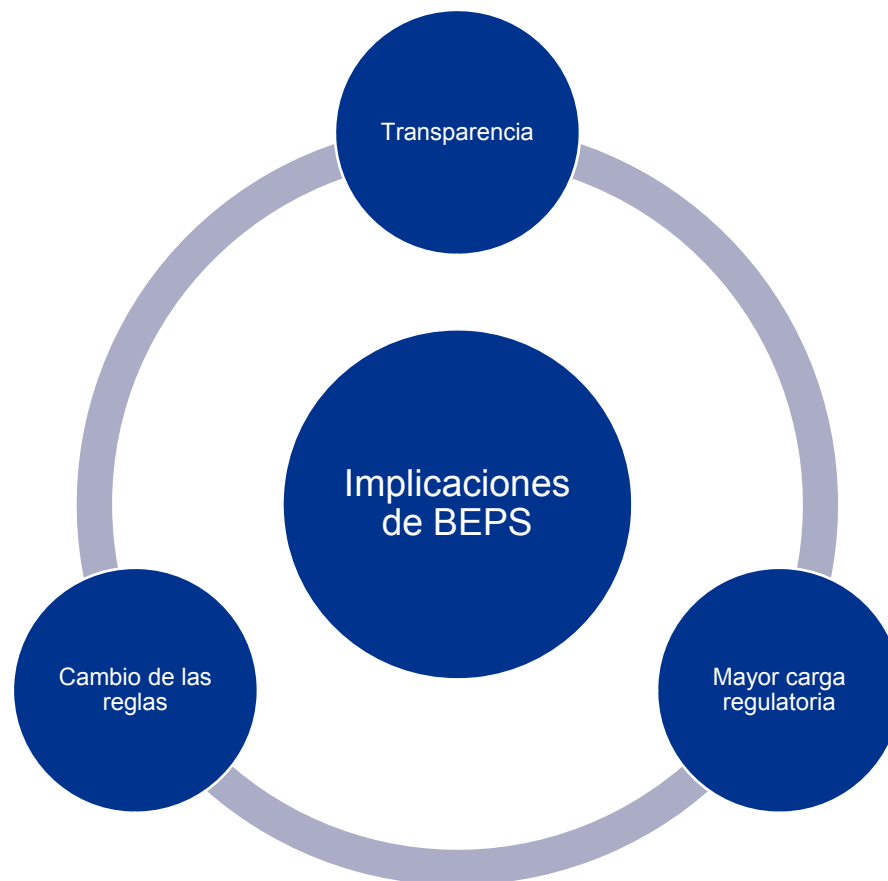
Septiembre '15

15. Instrumento Multilateral

Septiembre '14
Diciembre '15



Implicaciones de BEPS



Contenido

Nuevo marco en materia de Fiscalidad Internacional y Precios de Transferencia

Nuevo marco normativo de precios de transferencia desde la perspectiva española (Acción 13 BEPS y Reglamento ID 634/2015)

Master File – Documentación a nivel del grupo

Local File – Documentación a nivel del obligado tributario

Información país por país

Conclusiones e impactos en el ámbito de auditoría



Nuevo marco normativo de precios de transferencia desde la perspectiva española

El nuevo marco normativo de documentación: acción 13 BEPS y RIS 634/2015

Master File

- **Documentación del Grupo (Master file):** obligatoria para grupos con un importe neto global de cifra de negocios superior a 45 millones €.
- **Único** para todo el Grupo.
- Ejercicios iniciados a partir de **1 de enero de 2016**.

Local
File 1

Local
File 2

Local
File 3

Local
File 4

- **Documentación del obligado tributario (Local file):** obligatoria para contribuyentes con operaciones con una misma parte vinculada que superen los 250.000€.
- Documentación de contenido simplificado.
- Ejercicios iniciados a partir de **1 de enero de 2016**.

Información país por país

- Grupos con cifra de negocios **superior a 750 millones €**.
- Ejercicios iniciados a partir de **1 de enero de 2016**.
- Presentación **diciembre 2017**.

Nota*: 13ª acción BEPS: Guidance on Implementation of TP Documentation and CbC reporting. Artículos del 13 al 16 del Reglamento IS (RD 634/2015) aprobado el 10 de julio de 2015.

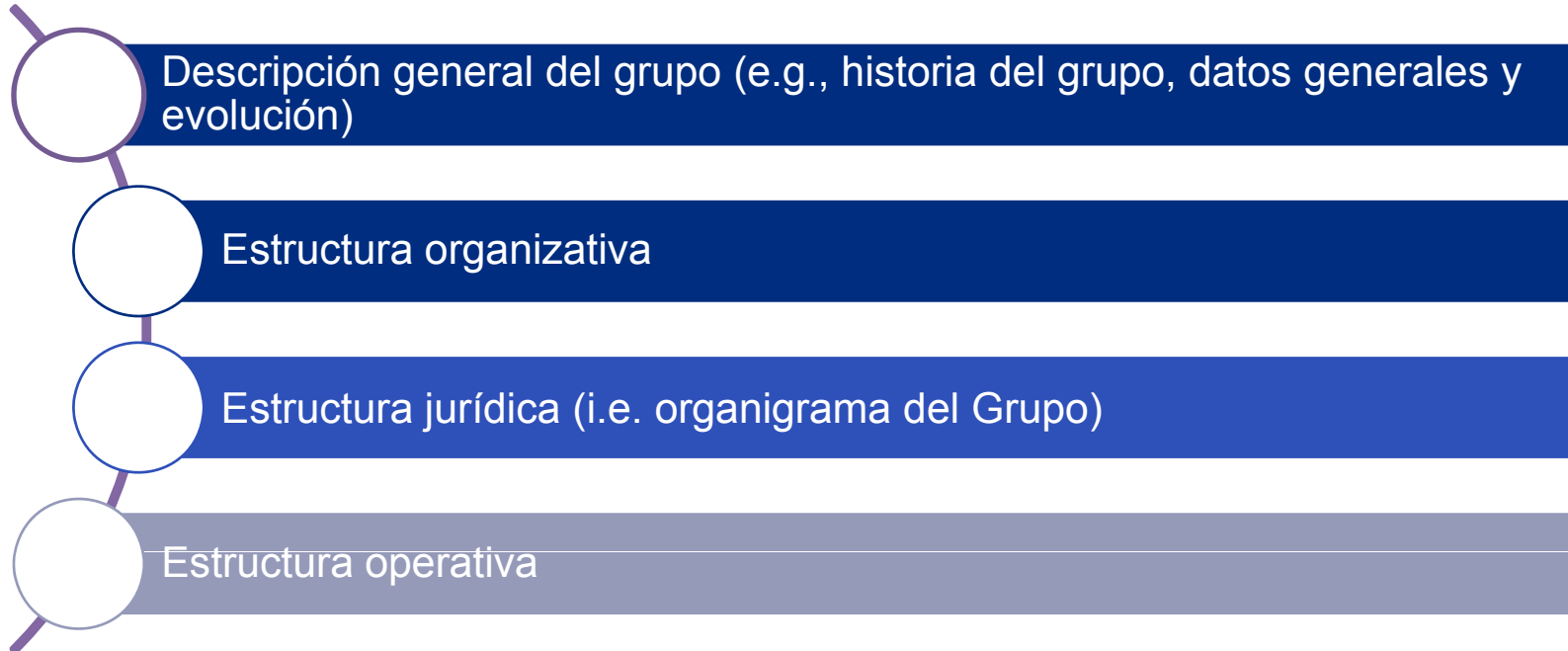


Estructura y organización

No hay cambios relevantes con respecto al antiguo artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades

Descripción general del grupo al que pertenece el obligado tributario, así como cualquier cambio relevante que se hubiera producido dentro de la estructura del grupo.

Master File



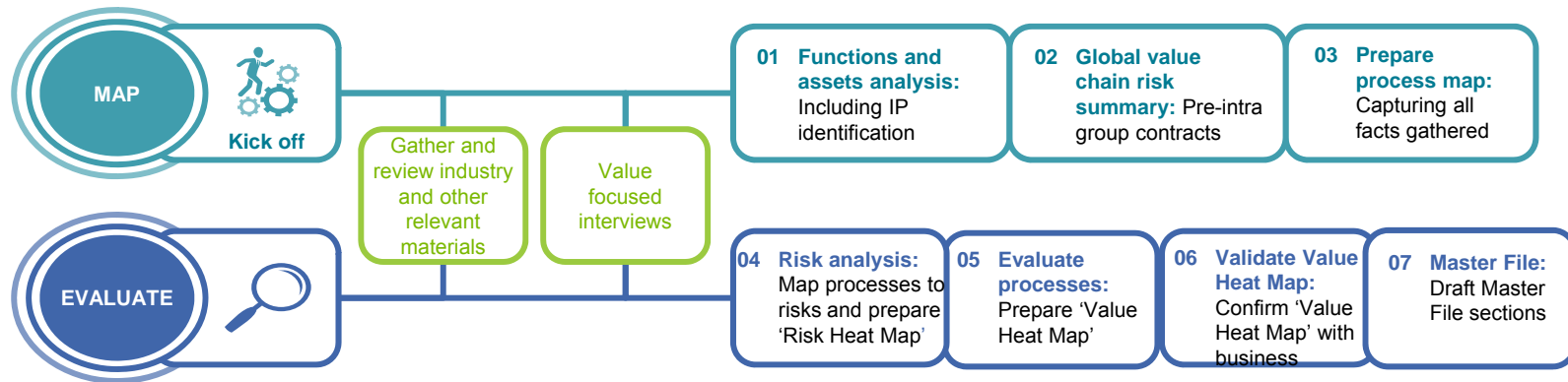
Actividades del grupo

Master File



- Descripción de los **mercados**
- Fuentes principales de **beneficios y cadena de valor** de bienes y servicios que supongan **un 10% del importe neto de la cifra de negocio**
- Descripción general de las **funciones, riesgos y activos – Cadena de valor**
- Política de precios de transferencia
- Acuerdos de reparto de costes y contratos de prestación de servicios relevantes
- Operaciones de reorganización y de adquisición o cesión de activos

Documentación de la cadena de valor



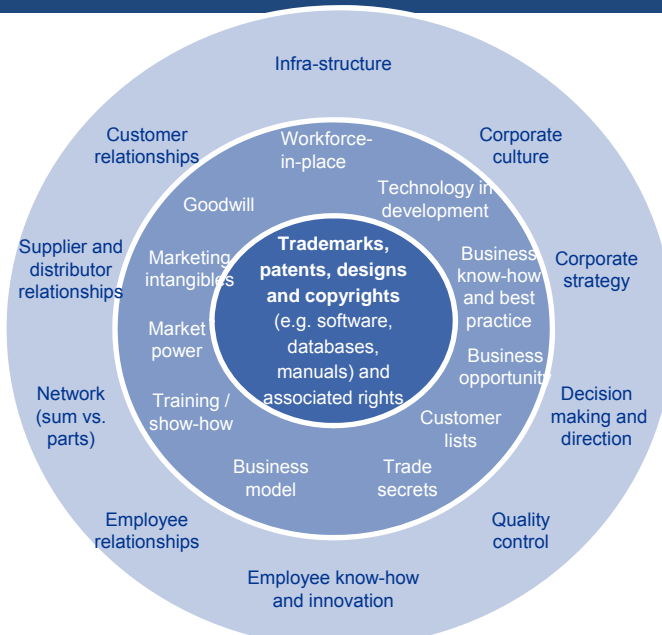
Activos Intangibles



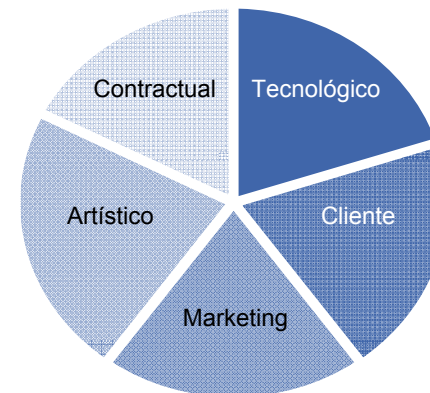
- **Estrategia global de desarrollo, propiedad y explotación de intangibles**
- **Relación de activos intangibles, sus titulares y su localización**
- **Contraprestaciones**
- **Relación de acuerdos** relativos a intangibles
- **Transferencia** relevantes de activos intangibles

Master File

Existen muchas fuentes de Propiedad Intelectual en un negocio



La Propiedad Intelectual se puede identificar dentro del conjunto de un negocio



- La Propiedad Intelectual valiosa con una fuerte protección legal, como las marcas y patentes que son críticos para el negocio suelen ser fácilmente identificables.
- Sin embargo, el capital intelectual de un grupo se extiende mucho más allá de las principales categorías de propiedad intelectual.

Actividad financiera y situación financiera



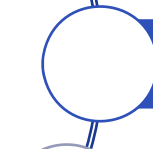
Financiación

- Descripción general de la estrategia **de financiación del Grupo**
- **Identificación de las entidades** vinculadas involucradas en la financiación del Grupo
- País de constitución
- **Política de precios** de transferencia en operaciones financieras

Master File



Memoria anual del grupo o, en su defecto, informe anual equivalente



Relación de acuerdos previos de valoración vigentes (i.e., entidades involucradas, detalle de las transacciones, método empleado y precio acordado)



Descripción de cualquier otra decisión con alguna autoridad fiscal que afecte a la distribución de los beneficios del grupo entre países.

Contenido

Nuevo marco en materia de Fiscalidad Internacional y Precios de Transferencia

Nuevo marco normativo de precios de transferencia desde la perspectiva española
(Acción 13 BEPS y Reglamento ID 634/2015)

Master File – Documentación a nivel del grupo

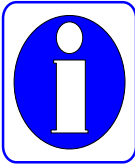
Local File – Documentación a nivel del obligado tributario

Información país por país

Conclusiones e impactos en el ámbito de auditoría

Información del contribuyente

Country file



- Estructura de gestión, organigrama y entidades destinatarias de los informes de gestión.
- Actividades y estrategia de negocio
- Reestructuraciones y cesiones o transmisiones de activos intangibles
- Principales competidores



Operaciones vinculadas



Country file

- **Descripción de la naturaleza**, características e importe de las operaciones vinculadas
- Identificación de las contrapartes
- Análisis de **comparabilidad y funcional** de las operaciones
- **Explicación de** la elección **del método** de valoración
- Eventuales criterios de reparto de gastos en la prestación de servicios
- Copia de acuerdos previos de valoración vigentes

Información económico-financiera

Country file



- Estados financieros anuales
- **Conciliación** entre los datos empleados en la **aplicación de los métodos de precios de transferencia** y los **estados financieros**
- **Datos** financieros de los **comparables** utilizados

GNL Russell Bedford Auditors Members of Russell Bedford International

Nuevo marco en materia de Fiscalidad Internacional y Precios de Transferencia

Nuevo marco normativo de precios de transferencia desde la perspectiva española
(Acción 13 BEPS y Reglamento ID 634/2015)

Master File – Documentación a nivel del grupo

Local File – Documentación a nivel del obligado tributario

Información país por país

Conclusiones e impactos en el ámbito de auditoría

Obligaciones en España

¿Quién?

- Las entidades que cumplan los siguientes requisitos:
 - Ser **residente** en territorio **español, dominante** de un grupo, no dependiente de otra entidad.
 - Facturación neta del Grupo superior **a 750 millones €** en los 12 meses anteriores al inicio del periodo impositivo.

¿Qué?

- La sociedad dominante del Grupo debe completar la siguiente información **por país**:
 - **Ingresos brutos** (los obtenidos con terceros y con entidades vinculadas)
 - **Resultado antes de impuestos**
 - **Impuestos** devengados y pagados.
 - Fondos propios.
 - **Activos** tangibles e inversiones inmobiliarias
 - **Plantilla** media.
 - Lista de **entidades por país**.
 - Descripción de la actividad principal de cada entidad.

¿Cuándo?

- La información país por país **se presentará en los 12 meses siguientes a la finalización del periodo impositivo**.
31 de diciembre de 2017 para el ejercicio fiscal iniciado el 1 de enero de 2016.

El Grupo deberá presentar el formulario sobre el ejercicio 2016 antes del 31 de diciembre de 2017

¿Cómo?

- La información país por país se presentará ante la autoridad tributaria del país en que la entidad **dominante** sea residente.
- Si la **entidad dominante última es residente en el extranjero, podrá requerirse la información país por país a la filial residente en España**:
 - si no existe intercambio de información tributaria con el país en que reside la matriz,
 - o se ha implementado en el país de la matriz.
 - Incumplimiento de la matriz.



Información país por país (Country-by-country)

El modelo de *country-by-country report* deberá incluir la siguiente información:

- ✓ Datos financieros para cada país.
- ✓ Descripción de las actividades empresariales realizadas dentro de cada país.
- ✓ Información adicional para la comprensión de la información.

CbyC– Página 1

Country	Revenue			Profit (Loss) before Income Tax	Income Tax Paid (on a Cash Basis)	Income tax Accrued – Current Year	Stated Capital and Accumulated Earnings	Number of Employees	Tangible Assets Other than Cash and Cash Equivalents
	Related Party	Unrelated Party	Total						
Country A									
Country B (*)									



Información país por país (Country-by-country)

CbyC- Página 2 (onwards)

Country	Constituent Entities Resident in Country	Country of Organisation or Incorporation if Different from Country of Residence	Activities												
			R&D	Hold / manage IP	Purchasing & Procurement	Manufacturing & Production	Sales, Marketing & Distribution	Administrative, Management & Support Services	External Service Business	Internal Group Finance	Regulated Financial Services	Insurance	Holding Company	Dormant	Other
Country A	Entity A	Country B	√				√								
	Entity B				√	√			√						

CbyC - Información adicional

En este apartado se incluirá información y/o la explicación que se considere necesaria para facilitar la comprensión de la información obligatoria proporcionada en el *country-by-country report*:

P. ej., coherencia: divisa u otras cuestiones.

GNL Russell Bedford Auditors Members of Russell Bedford International

Nuevo marco en materia de Fiscalidad Internacional y Precios de Transferencia

Nuevo marco normativo de precios de transferencia desde la perspectiva española
(Acción 13 BEPS y Reglamento ID 634/2015)

Master File – Documentación a nivel del grupo

Local File – Documentación a nivel del obligado tributario

Información país por país

Conclusiones e impactos en el ámbito de auditoría

Conclusiones e impactos en el ámbito de auditoría

- ¿Se siguen las recomendaciones de BEPS en el grupo?
- Análisis de las principales áreas de riesgo en el contexto de BEPS y del nuevo marco normativo español
 - Revisión del modelo de negocio y las fases que componen la cadena de valor (IP) – Sustancia, *Decision making process* y riesgo de EP
 - ¿Los beneficios están alineados con el perfil funcional y de riesgos – contribución a la cadena de valor?
 - ¿Deben revisarse las política de precios de transferencia? Incentivos a realizar APAs.
 - Especial foco en intangibles (titularidad, uso y explotación), financiación internacional, estructuras organizativas y potenciales reorganizaciones que actualmente están siendo implementadas?
- ¿Existe una estrategia de comunicación clara?





GNL Russell Bedford Auditors

Gracias.

